

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

En relación a la noticia, recogida días pasados en prensa, en relación con los fondos Interreg 2014-2020, los cuales destina la Comisión Europea para proyectos en áreas fronterizas de países miembros de la Unión Europea y que gestiona la Junta de CyL, se tuvo conocimiento que buena parte de esos fondos fueron a parar a otras provincias de la Comunidad Autónoma que no tienen frontera con Portugal, siendo especialmente relevante el caso de la provincia de Valladolid, a la que le fue destinada una cantidad superior que a la provincia de Zamora, teniendo en cuenta que el límite provincial de Valladolid, dista 100 kilómetros de la frontera portuguesa. En base a ello se plantean las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué criterios usa la Junta de CyL para distribuir estos fondos?**
- 2.- ¿Pese a no ser zona fronteriza la provincia de Valladolid, porqué la Junta de CyL la incluye dentro de la distribución de fondos Interreg?**
- 3.- ¿Por qué percibe una cantidad superior la provincia de Valladolid a la de Zamora pese a no tener frontera con Portugal?**

Valladolid, 28 de abril de 2021

**EL PROCURADOR
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero